

(Acciones a nivel institucional con copia en Junta de Clasificación del temario, objetivos, conclusiones y/o trabajos realizados)	
<b>7.10. Por Condicionamientos de Trabajo:</b>	
<b>7.10.1.</b> Por cada año o fracción no menor de seis (6) meses en establecimientos desfavorables .....	0,10 puntos
<b>7.10.2.</b> Por cada año o fracción no menor de seis (6) meses en establecimientos muy desfavorables .....	0,20 puntos
<b>7.10.3.</b> Por cada año o fracción no menor de seis (6) meses en establecimientos inhóspitos .....	0,30 puntos
(solamente para traslados hasta un máximo de tres (3) puntos)	

**8. Por Premios, Publicaciones, Trabajos o Conferencias relativos a temas Educativos:**  
**8.1. Por premios, trabajos escritos, plástica, música**

Caracterización	Internacional	Nacional	Regional	Provincial	Municipal
1° Premio	0,50	0,40	0,30	0,25	0,20
2° Premio	0,40	0,30	0,20	0,15	0,10
3° Premio	0,30	0,20	0,15	0,10	0,05
Menciones	0,20	0,10	0,05	-----	-----

(hasta un máximo de 3,00 puntos, con constancia autenticada del premio y que la entidad patrocinante u organizadora del concurso sea de reconocida solvencia y seriedad cultural, científica o artística).	
<b>8.2. Publicaciones:</b>	
<b>8.2.1.</b> Libros, un (1) autor .....	0,60 puntos
<b>8.2.2.</b> Libros, dos (2) autores .....	0,30 puntos
<b>8.2.3.</b> Libros, tres (3) autores .....	0,15 puntos
<b>8.2.4.</b> Opúsculo, un (1) autor .....	0,30 puntos
<b>8.2.5.</b> Opúsculo, dos (2) autores .....	0,15 puntos
<b>8.2.6.</b> Opúsculo, tres (3) autores .....	0,08 puntos
<b>8.2.7.</b> Artículos periodísticos .....	0,04 puntos
para valorar se tendrá en cuenta:	
a) Copia en el legajo de la publicación.	
b) Reconocida seriedad de la Editorial.	
c) Libros: cuarenta y ocho (48) páginas como mínimo con pie de imprenta.	
d) Opúsculo: menos de cuarenta y ocho (48) páginas.	
e) Artículos periodísticos: cuentos, crónicas, opiniones sobre temas educativos.	
f) Podrá recurrirse a personas o instituciones capacitadas para valorar.	
g) La negativa debe fundarse.	
<b>8.3. Por Trabajos:</b>	
<b>8.3.1.</b> Exposiciones (obras de arte)	

Entidad Patrocinante	Individual	Colectivo
Nacional	0,20	0,15
Provincial y Regional	0,18	0,12
Municipal	0,13	0,09
Galería de Arte	0,10	0,05
Lugares no tradicionales	0,05	0,03

Colectivas: mínimo de tres (3) obras del expositor que desee ser valorado.	
<b>8.3.2. Murales y/o esculturas en lugares públicos:</b>	